

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TLAXCALA
LX LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los diversos 83 de la Ley Municipal vigente; 2 fracción III, 5 fracción VI y 8 fracción V de la Ley del Patrimonio Público del Estado, y con base en la exposición que motiva este Acuerdo; se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto de veintinueve unidades vehiculares que forman parte del patrimonio municipal, cuyas características son:

1. Auto Chevrolet Chevy tipo E, modelo 1998, con número de serie 3G1SF2421WS119152, amparado con la factura número 3450, expedida por Peregrina de Tlaxcala, S.A., el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a favor del C.P. Nils Gunnar Jaime Robles Anderson, y endosado a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

2. Camioneta Chevrolet Luv, modelo 1998, con número de serie 8GGTFR6FHWA061626, amparada con factura número 3915, expedida por Peregrina de Tlaxcala, S.A., el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a favor de la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala.

3. Camioneta Chevrolet Pick Up, modelo 1998, con número de serie 1GCEC34K2WZ121742, amparada con factura número 3333, expedida por Peregrina de Tlaxcala, S.A., el veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete, a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala y endosada a favor de la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala.

4. Automóvil Nissan Sedan, modelo 2000, con número de serie 3N1EB31SXYL168182, amparado con la factura número 3353, expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V., el treinta y uno de marzo del dos mil, expedida a favor de la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala.

5. Automóvil Nissan, tipo Tsuru, modelo 2002, con número de serie 3N1EB31S52K427514, amparado con la factura número 005258, expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V., el veintisiete de mayo del dos mil dos, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

6. Camión Nissan Doble cabina, modelo 2002, con número de serie 3N6CD13S92K042664, amparado con la factura número 005285 expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V., el veintisiete de mayo del dos mil dos, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

7. Automóvil Nissan, tipo Tsuru, modelo 2002, con número de serie 3N1EB31S82K428334, amparado con la factura número 005263, expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V., el veintisiete de mayo del dos mil dos, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

8. Automóvil Volkswagen, tipo Sedan, modelo 1993, con número de serie 11P9065617, amparado con la factura número 1572, expedida por Distribuidora Apizaco, S.A. de C.V., el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

9. Automóvil Nissan, tipo Tsuru, modelo 2002, con número de serie 3N1EB31S92K431548, amparado con la factura número 005260, expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V., el veintiocho de mayo del dos mil dos, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

10. Automóvil Nissan, tipo Tsuru, modelo 1999, con número de serie 3N1EB31S0XK208550, amparado con la factura número 02764, expedida por Distribuidora

Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V., el seis de abril de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

11. Camioneta Pick-Up, Marca Dodge, modelo 1991, con número de serie MM049856, amparada con la factura número 2395, expedida por Peregrina de Tlaxcala, S.A., el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, a favor de la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala.

12. Camioneta Marca Dodge, modelo 1994, con número de serie RM548886, amparada con la factura número 1068, expedida por Distribuidora Apizaco, S.A. de C.V., el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

13. Camioneta Marca Dodge Ram 1500, modelo 1994, con número de serie RM559229, amparada con la factura número 2060, expedida por Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a favor del Gobierno del Estado y endosado a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

14. Camión de Volteo, Marca Dodge, modelo 1982, con número de serie L2-24678, amparado con la factura número 3815, expedida por Distribuidora Apizaco, S.A., el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

15. Automóvil Nissan, tipo Tsuru, modelo 1998, con número de serie 3N1EB31SXWL058486, amparado con la factura número 02342, expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V., el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

16. Camioneta Pick-Up, Marca Dodge, modelo 1995, con número de serie SM106530, amparada con la factura número 002697, expedida por Autos Isabel Bueno y Cia S.A. de C.V., el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, a favor de Felipe Beltrán

Vázquez y endosado al Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

17. Automóvil Nissan, tipo Tsuru, modelo 1994, con número de serie 4BAYB13-038298, amparado con la factura número 2077, expedida por Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a favor del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y endosada a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

18. Automóvil Nissan, tipo Tsuru, modelo 1994, con número de serie 4BAYB13-038322, amparado con la factura número A2104, de Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a favor del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y endosada a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

19. Máquina Barredora, modelo 1980, con número de serie 984-4339, amparada con la factura número 640, del Termamp, S.A., el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

20. Automóvil Nissan, tipo Sedan, modelo 1991, con número de serie 1LB12-38063, amparada con la factura número 002018, expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V., el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

21. Camión Nissan Doble cabina, modelo 1999, con número de serie 3N6CD13S5XK017588, amparado con la factura número 02833 expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V., el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

22. Tractocamión, marca Peterbilt, modelo 1980 número de serie 126204P, amparado con la factura número 028, expedido por Jesús Arvizu Delgado Transportista, el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

23. Automóvil Chrysler Voyager, modelo 1999, número de serie 2C4GP25R2XR349531, amparado con la factura número 2854, expedida por Plaza Loreto Automotriz, S.A. de C.V., el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

24. Camioneta Chevrolet Pick Up, modelo 1984, con número de serie 1GCCC1400ES192135, amparada con factura número 0023, expedida por Automotriz Berruecos, S.A. de C.V., el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a favor de la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala.

25. Automóvil Topaz Ford, modelo 1988, con número de serie AL91FK-25485, amparada con la factura número 0114, expedida por Motores de Morelos, S.A. de C.V., el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a favor de José Zacarías Ruiz, y endosada a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

26. Camioneta Dodge D-350, modelo 1988, con número de serie L816278, amparada con la factura número 4930, expedida por Distribuidora Apizaco S.A., el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a favor de Hugo Rodríguez López y endosado a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

27. Automóvil Nissan, tipo Sedan, modelo 2002, con número de serie 3N1EB31S92K429976, amparada con la factura número 005259, expedida por Distribuidora Automotriz Tlaxcala, S.A. de C.V., el veintisiete de mayo del dos mil dos, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

28. Automóvil Volkswagen, tipo Jetta, modelo 2002, con número de serie 3VWRV09M82M148568, amparado con la factura 2801, expedida por Automóviles de Tlaxcala, S.A. de C.V., el veinticinco de febrero del dos mil tres, a favor del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

29. Camioneta Chevrolet, tipo Sedan, modelo 1965, con número de serie y de motor 155355F118596, amparada con escritura de donación pura simple expedida por el Notario

Isaac Ramírez Pérez, del Distrito Judicial de Morelos, de fecha quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Los documentos que el Ayuntamiento presenta a través del Síndico Municipal, para acreditar la propiedad de las unidades automotores a vender; su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad del mismo.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación y subasta, respecto de la venta de los vehículos descritos en el punto anterior, se realizará bajo los lineamientos y supervisión que para tal efecto dicte y realice el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que una vez publicado este Acuerdo, lo notifique al Honorable Ayuntamiento de Apizaco, Tlaxcala, así como al Titular del Órgano de Fiscalización Superior, para su debido cumplimiento.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once.

**C. SILVESTRE VELÁZQUEZ GUEVARA.-
DIP. PRESIDENTE.- Rúbrica.- C. JUAN
JAVIER POTRERO TIZAMITL.- DIP.
SECRETARIO.- Rúbrica.- C.
BERNARDINO PALACIOS MONTIEL.-
DIP. SECRETARIO.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *